



Sesión Extraordinaria 03-2025
20 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Sesión Extraordinaria 03-2025

Acta de la Sesión Extraordinaria 03-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 20 de febrero del 2025, siendo las cinco y treinta minutos de la tarde en el salón de sesiones con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **Presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **Vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa **EN LICENCIA SIN GOCE DE DIETA**
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUTITUCION DE LA SEÑORA OLGA VARGAS SANCHEZ**
Eddy Calderón Jiménez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil <u>AUSENTE</u>
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio <u>AUSENTE</u>
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Alberto Mora Cruz	Sindico Propietaria de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granado Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal

Nos Acompaña

Stephanie Martínez Román Contadora Interina.

.....
Siendo las 5:30 p.m., da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

La señora presidenta da la bienvenida a todos los Regidores, secretaria, señores, comprueba el quórum y da inicio a la sesión Extraordinaria del día de hoy.

- 1- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- ACCION DE GRACIAS.
- 3- PUNTOS A TRATAR

- AUDIENCIAS:
 - ✓ PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024



sesión extraordinaria 03-2025
20 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



ARTÍCULO II Acción de Gracias

El señor Alcalde, realiza la acción de gracias de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

PUNTOS A TRATAR:

- AUDIENCIAS:

- ✓ PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

La señora presidenta le da la bienvenida y le concede la palabra al señor Alcalde Nelson Umaña Quirós, quien expone que es un gusto y un honor estar presentando la liquidación presupuestaria del año 2024, ha sido todo un reto presentar esta liquidación ya que mucha información aún no está automatizada, estamos en esa lucha, el sistema integrado funcionando y que la información sea oportuna, se va a mostrar un superávit muy elevado, pero eso radica principalmente a que la liquidación 2023, no se pudo presupuestar en el 2024, al no presupuestarse, al ser improbadado por la Contraloría, por todas las situaciones que ya sabemos, entonces no se pudo ejecutar, la señorita contadora nos va a presentar el informe presupuestario de la Liquidación Presupuestaria 2024.
Stephanie Martínez Román Contadora Interina: Como dijo don Nelson la liquidación presupuestaria se resume toda en el anexo 1, que es el resultado del periodo entonces vamos a ver dicha hojita. (La señora contadora presenta el anexo 1 liquidación presupuestaria 2024).

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 En colones		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€2 786 892 589,92	€4 367 186 338,63
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€2 786 892 589,92	€2 233 641 775,51
Gastos resultados		€1 921 371 860,91
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€312 269 914,60
RESULTADO DEL PERIODO		€2 133 544 563,12
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€1 814 016 719,09
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€319 527 844,03

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:



Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado a cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional: 3% del IBI. Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		€1.002.390,67	€0,00	€1.002.390,67
Junta de Educación: 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		€26.204.508,44	€0,00	€26.204.508,44
Organismo de Normalización Técnica: 1% del IBI. Ley N° 7729	Leyes 7509 y 7729		€501.195,33	€0,00	€501.195,33
Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	Ley 9976	Art. 13	€5.240.901,73	€19.251.606,00	€24.492.507,73
Mantenimiento y conservación: caminos vecinales y calles urbanas	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo. Ley 4959-83	Art. 3	€121.579,89	€407.252,11	€528.832,00
Carrisa de Seguridad Vial: art. 217. Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art. 217	€0,00	€6.976,92	€6.976,92
Fondo para obras: Fraccionadas con el impuesto al cemento	Ley 4849 Impuesto al Cemento	Art. 4	€0,00	€6.622.394,72	€6.622.394,72
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal		€24.270.835,11	€8.242.681,51	€32.513.516,62
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAFDIS) Ley N°8303	Código Municipal		€1.321.347,01	€38.970,15	€1.360.317,16
Ley N°7788 10% aporte CONAFDIS	Ley de Biodiversidad. Ley N° 7788	Art. 43	€52.442,44	€0,00	€52.442,44
Ley N°7788 70% aporte Fondo Patrimonios Nacionales	Ley de Biodiversidad. Ley N° 7788	Art. 43	€330.388,66	€0,00	€330.388,66
Ley N°7788 30% E. Categoría de protección medio ambiente	Ley de Biodiversidad. Ley N° 7788	Art. 43	€9.6142,12	€1.071.954,76	€1.168.026,90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	Art. 5	€61.293.068,49	€619.271.390,39	€680.564.418,88
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8861 Ley General de la Persona Joven	Art. 24	€895.318,00	€5.374.037,22	€6.269.355,22
Carga Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	Programa Convenio Para la atención y cuidado de personas mayores con recursos de la Ley N° 8188. Modalidad: Atención domiciliar y comunitaria Municipalidades.	Art. 2	€3.744.499,81	€19.848.526,14	€23.593.025,95
Fondo recolección de basura	Código Municipal. Ley N° 7794	Art. 83	€59.337.904,43	€28.631.826,36	€87.969.730,79
Fondo cementos	Código Municipal. Ley N° 7794	Art. 83	€4.148.742,43	€3.961.801,60	€8.110.544,23
Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal. Ley N° 7794	Art. 83	€10.920.847,50	€7.555.473,05	€18.476.320,55
Fondo servicio de mercado	Código Municipal. Ley N° 7794	Art. 83	€7.980.152,94	€4.384.725,77	€12.364.878,71
Pago de partidas ejecutivas	Comité de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. Ley N° 7765	Art. 2	€0,00	€19.253.935,10	€19.253.935,10
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Acosta		€305.666.057,00	€458.499.834,60	€764.165.891,60
TOTAL			€511.066.342,62	€1.302.946.376,47	€1.814.016.719,09

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€174.496.471,63	€145.031.372,40	€319.527.844,03

Es importante destacar como dijo don Nelson se ve un superávit específico bastante grande principalmente porque no tuvimos aprobación de los presupuestos extraordinarios del año anterior que de ahí radica de la Auditoría que nos hizo la Contraloría que revisamos muy bien el periodo 2023 y fue un trabajo bastante arduo pero el objetivo es que los presupuestos que salgan de esta liquidación sean aprobados y que sea información confiable y en su mayoría son superávit del año antepasado y del periodo actual, si ven esos 500 millones un 60% es de la transferencia del Inder que es bastante grande y luego es ley 8114, fondo de recolección de basura y el comité de deportes que son 26 millones, igual que el tema de las juntas de educación que fue por un tema de que se transfiera el año posterior.

Regidora Julissa Castro Murcia: Consulta, lo que se decía del superávit específico de años anteriores es 2023 que no se liquidó y entonces estaba ahí para el 2024, es así.

Stephanie Martínez Román Contadora Interina: Si correcto.

Regidora Julissa Castro Murcia: Si porque son montos muy elevados de la ley 8114, y esos montos si se pueden liquidar y ejecutar ya cuando estén aprobados.

Stephanie Martínez Román Contadora Interina: Estos fondos de la liquidación van en el primer extraordinario 2025 para su ejecución.

Regidora Julissa Castro Murcia: Dentro de esos proyectos que van para el 2025, extraordinario que proyectos participativos entran don Nelson.



0352 Sesión Extraordinaria 03-2025
20 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Alcalde Nelson Umaña Quirós: Es importante esa comparación que hace Stephanie y que nos hace una comparación del superávit del periodo anterior y del periodo actual 2023 y 2024, por ejemplo, se puede ver que en el 2023 el superávit libre fue de 145 millones y en el 2024 fue de 174 millones, pero hay que considerar que prácticamente ningún proyecto participativo excepto el de San Cristóbal de Palmichal, dos fueron los que se están ejecutando con presupuesto 2024, prácticamente ese superávit libre los 319 millones incluye prácticamente todos los presupuestos participativos que están acumulados de años de años o por ejemplo el tema de las transferencias al Comité de Deportes, al CONAGEBIO, al MINAET, todo eso ya tiene un destino específico o por ejemplo el saldo de las partidas específicas o a como usted lo menciona lo del INDER, esos 764 millones, entonces prácticamente esta liquidación se puede observar como no ejecución, una liquidación que realmente muestre la eficiencia y la eficacia y la economía tiene que tener los saldo menores posibles, lo más cercano a cero, por ejemplo hay un tema de compromisos presupuestarios, usualmente la contadora nos puede decir, esos compromisos siempre rondan los 600 millones y el año pasado se cerró con un compromiso presupuestario alrededor de los 312 millones, dentro de esos esta un asfaltado de Alto los Calderones, San Roque por alrededor de los 100 millones, prácticamente abarca muy pocos proyectos el tema de compromisos presupuestarios es una actividad no eficiente que una Municipalidad pueda aplicar, esto debido a que el principio de anualidad indica que el presupuesto va del 1 de enero al 31 de diciembre lo ideal es ejecutar todo el dinero en ese año, cuando se llega a diciembre y hay algún proveedor que ya tiene una orden de compra en el SICOP, con todo el proceso y ya adjudicado pero ese proveedor no ha podido ejecutar la obra entonces queda como un compromiso presupuestario así quedaron esos 312 millones, la idea es que cada vez los compromisos presupuestarios sean menos y menos, porque se tiene que ejecutar en su propio año y no más bien en el año siguiente, nos vamos a sentar a elaborar el presupuesto extraordinario 1 que no se nos quede ningún presupuesto participativo, aunque ya la señorita Vicealcaldesa y ha tenido reuniones con todas las asociaciones, vamos hacer otra revisión exhaustiva que no se nos quede ninguno o los que no son presupuestos participativos, como por ejemplo el campo ferial de Palmichal o la delegación de Sabanillas que son otro monto similar, pero en conclusión esta liquidación presupuestaria todavía no muestra la realidad que queremos, o la meta que queremos, esto muestra que la aprobación del presupuesto ordinario 2024, todavía se ve reflejada en un efecto negativo aquí, porque son demasiados millones, una de las metas es no ver en la liquidación 2025, ningún saldo del INDER, es verlo realidad.

Regidor Fermín Carrillo Palma: Don Nelson viendo esta liquidación y siendo conocedores de que se vienen arrastrando montos de periodos anteriores, no es bien visto que quede con números tan inflados, sino que lo ideal es llegar a cero o lo más próximo a cero, entonces la administración como tal ya estableció las estrategias para que en los siguientes periodos traigamos estos números como más cercano a lo que es la administración pública, ya han pensado en eso, para que se llegue a ejecutar lo máximo, porque me parece que un cantón con tanta necesidad y sus diferentes distritos no es válido que se refleje un superávit tan elevado.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: En la elaboración del presupuesto ordinario 2025, se establecieron varias estrategias que ahorita la contadora nos puede ampliar, donde se le dijo a la Contraloría que íbamos a tener una sostenibilidad financiera, las acciones para recuperar los ingresos, pero también las acciones para ejecutar ese presupuesto aprobado, como un ejemplo ya proveeduría nos pone una fecha, máxima, alrededor de octubre o setiembre, ya no va a recibir más solicitudes de carteles de contratación, no tenemos que esperarnos hasta agosto para iniciar un proceso de contratación, si no es llevar a cabo una revisión continua con todos los departamentos que tiene presupuesto para ir ejecutando prácticamente de inmediato, porque ahora el gran reto es la ejecución, pero una ejecución eficiente y eficaz y económica y por eso nos complace mucho que ya esta el auditor, porque ejecutar por ejecutar se puede despilfarrar el dinero, pero si se quiere llevar a cabo un análisis, tanto ingresos y de egresos y llevar el seguimiento a todos los departamentos y que todo lo que esta presupuestado, es para que se ejecute en ese mismo año, por ejemplo el monto de remodelación para el edificio que son como 33 millones del ordinario 2025, por el momento esta paralizado y porque el edificio no tiene ni escritura ni plano, entonces más bien se va a ver como se



hace una remodelación menor para no tenerlo que elevar y el IFAM nos va apoyar con un arquitecto, la próxima semana va a venir ese arquitecto porque nuestro ingeniero Erick Padilla está 100% saturado con los permisos de construcción, usos de suelo y apoyando en los presupuestos participativos, gracias a Dios tocamos la puerta del IFAM, el IFAM dijo que sí que nos va a tocar un arquitecto y la idea también es ver como se da una mejora a este edificio, pero si se le va a dar un seguimiento continuo, mes a mes para la ejecución de los egresos y no esperar hasta setiembre para meterlo como compromiso y volver a ver esos montos.

Stephanie Martínez Román Contadora Interina: Uno de los temas que es importante destacar es el equipo municipal, que a veces es esa necesidad de más funcionarios, por ejemplo en la parte de caminos ya es un equipo mucho más robusto, igual en la parte administrativa, igual donde nos vamos a esos proyectos donde hay más recursos por ejecutar, ahora tenemos equipos más robustos y también como lo decíamos en seguimiento tenemos una estrategia para gestión por resultados igual producto de una auditoría de la contraloría, que ahí es donde vemos que esas auditorías vienen a mejorar en mucho la gestión municipal en donde hay algunas plantillas de seguimiento y ese seguimiento se tiene que hacer periódico, entonces el Plan Operativo Anual donde están todas esas metas y proyectos hay que darle un seguimiento periódico, la Contraloría nos exige un seguimiento semestral, pero vamos hacerlo en periodos más cortos igual con los otros planes estratégicos de la Municipalidad.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Tengo una duda, de donde sale ese superávit específico, tanto del periodo actual, como del que venimos arrastrando y de donde sale el superávit libre, que es.

Stephanie Martínez Román Contadora Interina: El Superávit específico son ingresos con destino específico, más que todo transferencias o servicios que los regula una ley, y el superávit libre más que todo son los presupuestos participativos, la Municipalidad podría disponer del dinero del superávit libre, pero hay un compromiso de por medio con todas las personas y distritos, son ingresos que no tiene un destino específico.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Quiere decir que ese superávit libre es de toda la gestión que se hizo, se salen los compromisos específicos que tenemos y al final queda un saldo, ese es el libre.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Como menciona la contadora hay ingresos que por ley tiene una finalidad específica vemos en la hojita, de la liquidación que viene el concepto, el fundamento legal que dice que es específico, entonces la ley 7509 se nos dice un 10% del impuesto de IBI se tiene que destinar a las juntas de educación y se separa es específico, en el caso de las patentes, permisos de construcción, del 76% del IBI, de intereses no nos dice para que es, pero cuando se presupuesta de ese 76% del IBI se toma para presupuestos participativos, como se menciona todos los saldos de las cuentas que no tienen destino específico se van al superávit libre, pero no quiere decir que no tiene ya destino internamente ya que están destinados a todos esos presupuestos participativos que ya pasaron por algún año.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Creo que esto es muy importante tenerlo clarísimo, cuando uno escucha la palabra libre, piensa que son las utilidades que generó el periodo o que vamos hacer con esto, pero la explicación está clarísima. La otra consulta es quiere decir que en el periodo tuvimos un saldo fueron dineros que no se pudieron ejecutar por una u otra razón, del último año 2023 por toda la situación de la aprobación del presupuesto y demás, esos montos no se pudieron ejecutar, entonces ahora venimos a la liquidación que es ese año más el anterior el cual me da un saldo, quiere decir que ese saldo tenemos que ejecutarlo, no es sano seguir arrastrándolo, en caso del Comité de Deportes, quiere decir que de toda la situación vivida no se pudieron ejecutar 26 millones en este periodo y tenía un saldo de 8 millones del año anterior entonces para este año tiene el comité de deportes 34 millones disponibles para ejecutar más lo que está presupuestado para el 2025 que son 38 millones, quiere decir que ronda cercano los 70 millones para ejecutar, vea lo importante de hacer un ejercicio de estos y ver que el comité de deportes tiene recursos para poder y empujar esto y salir del charquillo en el que ha estado patinando, quería hacer como ese ejercicio, yo creo que hay que poner las barbas en remojo, porque si nos quedó un saldo en operación y que hemos tratado de hacer el mayor esfuerzo para ejecutar, pues ahora hay que redoblar esfuerzos para ejecutar esto, porque entonces quiere decir que si hablamos de 1800 millones más el



0354
Comisión Extraordinaria 03-2025
20 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Presupuesto 2025 que son 2600 millones más los 1800 quiere decir que para este año tenemos la meta de ejecutar 4400 millones, hay que redoblar esfuerzos para ejecutar, eso implica más esfuerzos y son contrataciones en SICOP, son más operaciones y es una labor bien fuerte y lo ideal en lo gubernamental es que estos números sean cercanos a cero.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Agradecerles estos informes que son muy importantes, estaba viendo este superávit y le hago la consulta si de ahí podemos sacar dinero para poder tener una escritura de tener un edificio municipal donde se pueda arreglar un poco eso, porque uno va ahí y es como un laberinto, yo analizo esto, para hacer una información posesoria, el ingeniero lo tiene la municipalidad y es cierto que hay que hacer un presupuesto, pero ahí lo tiene, el uso de suelo lo tiene que hacer un ingeniero y no la Municipalidad vale como 150 mil colones, para hacer la información posesoria, se le da un abogado experto en agrario, uno le da esos tres y el empieza a trabajar yo pienso que eso no se va a llevar mucho tiempo lo importante es empezar, yo entre las cosas que pienso no se va a gastar como 5 millones, pienso que eso se puede analizar y legalizar el edificio municipal.

Regidor Mauricio Arias Prado: Primero que nada agradecerles, a la administración yo valoro el esfuerzo, la eficiencia y transparencia que hoy se puede visualizar, este número no fue bueno pero es bueno, como dice el dicho no hay mal que por bien no venga, hoy es un número grande es un gran compromiso para la alcaldía para llevar a cabo todo este montón de proyectos que es lo que hace y genera el desarrollo del cantón y sé y me consta que dentro de esas paredes hay muchas personas dando más de lo que pueden dar en sus días libres y feriados, para que esto se dé y se lleve a cabo y quiero que los que me estén escuchando vean que hay un equipo fuerte, que está luchando el día a día para que este cantón tenga desarrollo.

Regidora Julissa Castro Murcia: Estaba viendo también la partida del mercado que relativamente se utilizó bastante y ahí hay un fondo que no se ha utilizado y en el mercado hay mucho por hacer, ojalá se le entre a eso.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Lo que sí es importante es llevar el análisis para el presupuesto extraordinario, porque si uno puede ver, todos estos montos uno se imagina que tal vez están disponibles, pero digamos en el caso del Mercado propiamente hay una contratación de la electricidad que no se ha pago el año pasado cerca de los 40 millones hay un porcentaje importante que está comprometido ya, o por ejemplo lo que mencionaba el compañero Zamora que hay que analizarlo también, porque del superávit libre hay restricciones para utilizar ese monto, no se puede utilizar en gastos corrientes, si no en gastos de capital, como ejemplo, si tuviéramos el superávit libre totalmente disponible, no podemos invertir en luz, agua, ni en salarios de una persona o por ejemplo el comité cantonal de deportes es una sola transferencia, es muy importante si darle acompañamiento al comité de deportes, anoche ya estuvimos reunidos con ellos en la primer reunión y el auditor ya les envió los 200 folios del libro de actas y ya la próxima semana vamos a tener una sesión con ellos a nivel administrativo donde van a estar el auditor, el proveedor, la contadora, la tesorera, vicealcalde, para guiarlos, porque son 70 millones que van a manejar este año, para que se inicie bien y a ellos les aplica las normas técnicas de presupuestos públicos, les aplica las NICSP, les aplica inclusive el SICOP entonces a ellos se les menciono que no se sientan limitados por todo lo que hay que hacer, si no se van a sentir acompañados, para que la función de ellos primordial de impulsar el deporte, la cultura y la recreación la puedan llevar a cabo, esta e fondo de la ley 8114 por 600 millones, ahí es donde se tiene que valorar el puente de Zoncuano, entonces don Carlos Vargas nos había hecho como una exposición que más o menos rondaba los 300 millones el puente.

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: Tal vez como a manera informativa y comentarles del proceso que se ha estado llevando a cabo con las asociaciones de desarrollo para los presupuestos participativos, al no tener o no contar con una base de todo lo que se necesitaba, entonces hemos estado llamando y reuniéndonos con nosotros, hemos levantado en un formulario muchísimo más sencillo, priorizando cada cantidad de cada cosa, el ingeniero cuando son materiales les da su criterio y les da recomendación, siempre se les ha tratado como dar el acompañamiento y de ver para cuanto alcanza ese monto, para realmente que esa necesidad se pueda cubrir, entonces



Sesión Extraordinaria 03-2025
20 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



prácticamente la gran mayoría de proyectos ya nos hemos reunido con las asociaciones algunos ahí nos quedan porque por tema de ellos no han podido, pero la idea es esta y realmente ya tenemos un documento un expediente con proformas que ellos traen, con un formulario lleno y que al final ellos mismos nos firman, entonces ya tenemos como un respaldo también de ese proyecto también que vamos a estarles pues dando ese acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos y que este llegue a materializarse, es una carrera con el tiempo y hay bastante por hacer.

Regidora Julissa Castro Murcia: Creo que ese acompañamiento a las distintas asociaciones es de suma importancia.

Regidor Mauricio Arias Prado: Consulta a la Vicealcaldesa, cuando usted menciona el acompañamiento a las asociaciones de desarrollo, en esos proyectos no está contemplado lo de la ley 8114 o es todo en general.

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: Ahorita nosotros el ingeniero y mi persona estamos trabajando sobre los proyectos propiamente de salones comunales y no de caminos, los de caminos los está trabajando la Unidad Técnica de Gestión Vial, ellos ya tienen como todo el proceso.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Quisiera saber cómo está el dinero del INDER, si ese dinero ya está depositado.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Se tuvo un primer depósito en el 2023 de 458 millones y el año pasado a finales de diciembre el segundo tracto por los 305 millones en total 764 millones para el proyecto de asfaltado la Palma-Breñón, ese dinero ya está depositado en una cuenta exclusiva de la Municipalidad, ahora el siguiente paso es que a partir de la aprobación de esta liquidación corremos a la elaboración del presupuesto extraordinario 1, ahora la contadora nos va a dar le panorama de fechas y estimando los 20 días que dura la Contraloría revisando y haciendo un escenario positivo, pero ya se está a la espera nada más de la aprobación del presupuesto para subirlo al SICOP y que se ejecute este año.

Stephanie Martínez Román Contadora Interina: Entre las fechas la presentación ante el Concejo Municipal esta aproximadamente para el 01 de abril o finales de marzo, eso tomando en cuenta que es un superávit de dos años, son muchos proyectos y si requiere su análisis de cada uno de esos rubros, que tiene de destino, que está comprometido y demás.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Si se presenta al Concejo a finales de marzo, se estaría enviando a la Contraloría o la primera o segunda semana de abril, porque hay que aprobar el acta a la semana siguiente, 20 días hábiles de la Contraloría entonces la meta es que el presupuesto este aprobado o a finales de mayo o a principios de junio, eso es como el escenario ideal.

Se les agradece la dedicación

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO AM-51-2025, EMITIDO POR LA ALCALDÍA EN DONDE REMITE EL ANEXO 1 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHO ANEXO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA.



Sesión Extraordinaria 03-2025
20 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



ANEXO MUNICIPALIDAD DE ACOSTA LIQUIDACIÓN DEL PERIODO FEBRERO 2024 En col. RESULTADO DEL PERIODO		ESTADO FINANCIERO 2024	
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	€2 786 892 589,92	€4 367 186 338,63	
Montos:			
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€2 786 892 589,92	€2 233 441 775,51	
Cuentas mensuradas		€1 921 371 860,91	
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€312 269 914,60	
RESULTADO DEL PERIODO		€2 133 544 563,12	
Montos: Saldos con destino específico del periodo		€1 014 016 719,09	
SUPERAVIT LIBRE/DEFICIT DEL PERIODO		€319 527 844,03	

DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Banco Administrativo del Registro Nacional, 31% del IRI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		€1 002 390,67	€0,00	€1 002 390,67
Puntos de educación, 10% impuesto territorial y 10% IRI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		€26 204 508,64	€0,00	€26 204 508,64
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IRI, Ley N° 7029	Leyes 7509 y 7729		€501 195,33	€0,00	€501 195,33
Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	Ley 9976	Art. 13	€5 240 901,23	€19 251 606,00	€24 492 507,23
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Aparte del IF AM, para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo	Art. 3	€321 579,89	€407 292,11	€728 872,00
Comercio de Seguridad Vial art. 21.7 Ley 7331-94	Ley 2831-95	Art. 21.7	€0,00	€6 976,92	€6 976,92
Fondo para sistema financiero, exento con el impuesto al cemento	Ley 6849 Impuesto al Cemento	Art. 4	€0,00	€6 422 394,77	€6 422 394,77
Comite Cantonal de Deportes	Código Municipal		€26 270 835,81	€8 262 681,31	€34 533 517,12
Aparte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONARCDIS) Ley N° 9303	Código Municipal		€1 321 347,01	€38 970,15	€1 360 317,16
Ley N° 7188 10% aparte CONARCDIS	Ley de Bienes Públicos, Ley N° 7788	Art. 43	€2 442 442,64	€0,00	€2 442 442,64
Ley N° 7788 70% aparte Fondo Parques Nacionales	Ley de Bienes Públicos, Ley N° 7788	Art. 43	€3 988 888,66	€0,00	€3 988 888,66
Ley N° 7788 20% Integración de protección medio ambiente	Ley de Bienes Públicos, Ley N° 7788	Art. 43	€816 142,12	€1 071 954,78	€1 887 096,90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	Art. 5	€61 293 088,42	€619 771 330,39	€681 064 418,81
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8841 Ley General de la Persona Joven	Art. 26	€095 318,00	€5 374 037,22	€5 469 355,22
Programa Conserjería Paralela atención y cuidado de personas mayores con recursos de la Ley N° 9188 Modificada Asociación vecinal y comunitaria discapacitados	Art. 2				
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	€3 744 429,81	€9 848 526,14	€13 592 955,95
Fondo de atención de base	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	€59 337 904,43	€8 431 826,34	€67 769 730,77
Fondo de parques y áreas de ornato	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	€4 148 742,43	€1 961 801,60	€6 110 544,03
Fondo de atención de base	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	€10 920 847,50	€7 355 473,05	€18 276 320,55
Fondo de atención de base	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	€2 980 152,94	€4 384 775,77	€7 364 928,71
Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N° 7795	Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N° 7795	Art. 2	€0,00	€19 258 935,10	€19 258 935,10
Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Acosta	Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Acosta		€305 666 057,00	€458 499 834,60	€764 165 891,60
TOTAL			€511 068 342,62	€1 302 948 376,47	€1 814 016 719,09

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€174 496 471,63	€145 031 372,40	€319 527 844,03

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión Extraordinaria 03-2025 a las 6:28 p.m.


JULISSA CASTRO MURCIA
Presidenta Concejo Municipal




SUSANA MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

UL